



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.**

Circular No. 020

Asunto: Actualización de Constancia de Situación Fiscal.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de abril de 2022.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS.
P R E S E N T E.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes, se informa que, a partir del 01 de enero del 2022, el complemento de nómina versión 1.2 se integra con la versión 4.0 del CFDI en su revisión C, siendo obligatorio a partir del 1 de mayo de 2022.

Entre los principales cambios del CFDI versión 4.0, se incorporan **requisitos obligatorios para la emisión del comprobante de nómina**, tanto para el emisor (S.S.O.) como el receptor (trabajadores de S.S.O.), motivo por el que, deberá sujetarse a lo siguiente:

- Se solicita a todos los trabajadores de Servicios de Salud de Oaxaca, con carácter de **URGENTE** y sin excepción alguna, actualizar sus datos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, para tal efecto, dicho trámite se realizará a través de su contraseña (antes clave CIEC), en el caso de no contar con la citada contraseña, se podrá obtener ingresando a la dirección electrónica <https://satid.sat.gob.mx/> en el apartado "Generación de contraseña". (Se anexa folleto con instrucciones para generar su contraseña.)
- Una vez obtenida su contraseña, en el supuesto que, tenga que actualizar su domicilio en el Registro Federal de Contribuyentes, accederá a la dirección electrónica <https://www.sat.gob.mx/tramites/login/30357/realiza-tu-cambio-de-domicilio-en-el-rfc> (es importante mencionar que su domicilio fiscal deberá coincidir con el señalado en su Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral).
- Finalmente deberá acceder a la dirección electrónica del Sistema de Administración Tributaria <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>, donde obtendrá en formato PDF su Constancia de Situación Fiscal.

Para ingresar a las direcciones electrónicas mencionadas, deberá proporcionar su RFC a 13 posiciones, el cual podrá encontrar en su talón de pago en la parte superior izquierda (en el apartado filiación).

Una vez que los trabajadores realicen el trámite de actualización, cada área deberá requisitar el archivo en formato Excel denominado ACTUALIZACIÓN DE DATOS SAT-SSO con datos que deberá tomar de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de cada trabajador, capturando únicamente con letra mayúscula, sin acentos, comas, guiones, puntos y utilizando espacios, así como un correo electrónico (ejemplo):

RFC	NOMBRE	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	CORREO ELECTRONICO
MECR781125DL5	MENDEZ CRUZ ROCIO ALICIA	AVENIDA JUAREZ 100 CENTRO OAXACA DE JUAREZ	68000	MENZEZCRUZRA@MAIL.COM

**Independencia N° 407, Col. Centro
Oaxaca de Juárez, CP. 68000
Tel. (951)501 76 00**

www.oaxaca.gob.mx/salud/



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Finalmente deberá enviar la Constancia de Situación Fiscal Actualizada en formato PDF y el archivo excel nombrándolo ACTUALIZACION DE DATOS SAT-SSO 2014878190 (agregando su Centro de Responsabilidad al final), en carpeta comprimida tipo zip o rar a la dirección de correo electrónico dop@salud-oaxaca.gob.mx, a más tardar el día 20 de abril de 2022, de lo contrario, se procederá a retener el pago del personal que haga caso omiso a la presente circular, los datos personales recabados serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con la finalidad de generar los recibos de nómina a los trabajadores de Servicios de Salud de Oaxaca por sueldos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado o asimilados a salarios, observando las definiciones del estándar tecnológico del Anexo 20 y las disposiciones jurídicas vigentes aplicables.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



Gobierno del Estado


SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración
L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.

C.c.f.p. Mtra. Virginia Sánchez Ríos. - Secretaría de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Álvarez Negrete. - Subdirector General de Administración y Finanzas. -Mismo fin.
I.G.E. Ekaterin Alejandra Hernández Juárez. - Encargada de la Unidad de Servicios de Personal. - Para su seguimiento
C.P. Luis Daniel Espinoza Matías. - Jefe de la Unidad de Información Financiera. -Mismo fin
LA. Alberto Ramírez Ruiz. - Encargado del Departamento de Operación y Pagos. Mismo fin.
Minutario


EA/HJ/LDEM/mmc

pnlres/xmu.gob.mx/salud/
www.oaxaca.gob.mx

CONTRASEÑA SAT ID

Tu llave para cumplir sin salir de casa



1

Escanea el código para iniciar tu trámite.

Necesitas:

*Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)

*Correo electrónico personal



2



Elige **Generación de contraseña**



Desliza la pantalla hacia abajo y presiona **comenzar**



Desliza y acepta **Términos y condiciones**

3



Captura tus datos
1. RFC a 13 posiciones
2. Correo electrónico



Digita el captcha y presiona **Continuar**



Recibirás un Correo con un **código**

4



Captura el código y presiona **continuar**



Elige tu **Identificación oficial**



Tómale una foto (si es INE, por ambos lados) y agrégala.

5



Elige una frase y **preparate** para grabar un video.



Presiona **Grabar** para activar la cámara.



En el video

1. No uses cubrebocas.
2. Repite la frase de manera Clara.

Puedes repetir la grabación cuantas veces lo des

6



Presiona **Firmar solicitud.**

Deberá ser igual a la de tu identificación.



Presiona **Aceptar** para Concluir.



Descarga tu **Acuse en PDF** y ayúdanos con una breve **encuesta.**

7



En un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir del día siguiente al registro de la solicitud; validaremos la información aportada y te enviaremos un mensaje con el resultado de tu solicitud.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA